



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; 22 de junio del 2017

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 114 fracción II de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a sesión extraordinaria de Cabildo, el día 23 de junio del 2017, a las 09:00 horas, en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce", la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar el dictamen relativo para que el H. Ayuntamiento de Tepic, se constituya como garante en el Convenio de Pago en parcialidades de los adeudos heredados de Administraciones anteriores, al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, con la Comisión Federal de Electricidad.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar el dictamen relativo para la desafectación y desincorporación de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, para dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente 1428/2014, emitida por el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil del Poder Judicial del Estado de Nayarit, a favor del C. José Trinidad Rosas Olvera.
- 4.-Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPEC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.